

Suministro de Bomba Gemela para circuito de agua fría en Torrespaña
PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS

ÍNDICE

1. Objeto
2. Descripción del suministro.
 - 2.1 Alcance del suministro
 - 2.2 Requisitos del suministro
 - 2.3 Devolución de suministros defectuosos.



1. Objeto:

El presente pliego establece las condiciones para la contratación del Suministro de Bomba Gemela para circuito sala racks pta 1 edificio A Torrespaña

2. Descripción del suministro

2.1. Alcance del suministro

Se procederá a suministrar bomba gemela con las siguientes características:

Bomba gemela, de rotor seco, trifásica, con variador de velocidad
motor de 1500 rpm, 2,2 kw

Distancia entre bridas 360mm

Caudal bombeado requerido 35 m³/h

Altura de bombeo requerida 8 m

Eficiencia mínima 64%

Absorción de potencia 1,18 kw

Velocidad de rotación de la bomba 1326 rpm

Densidad del fluido 998 kg/m³

Instalación doble 2x100% Funcionamiento de reserva

Funcionamiento estable continuo

Orientación vertical

Posición de aspiración 180º abajo

Las especificaciones descritas corresponden al equipo

BOMBA KSB

MODELO ETLZ080-080-160 GGS AV11D200224 BKS BIE5 PD2E

Se aceptan expresamente los productos EQUIVALENTES. Para ello es obligatorio incluir como parte de la oferta la ficha técnica de producto en la que se incluyan, como mínimo, las especificaciones técnicas detalladas en este Pliego Técnico.

2.2 Requisitos del suministro

Todos los materiales y equipos ofertados deberán ser nuevos. Deberán ser equipos en producción por parte del fabricante, no descatalogados o con fecha anunciada de fin de producción.

Cualquier prestación adicional necesaria para la entrega del suministro a CRTVE (transporte, seguro, o cualquier actuación complementaria) estará incluida en el precio ofertado.



Contarán con la garantía y soporte técnico post-venta del fabricante. Para asegurar la reparabilidad del equipo o la adquisición de repuestos, el servicio de asistencia técnica oficial estará ubicado en territorio español.

El suministro se entregará en el lugar indicado en el apartado “Características de la contratación” del modelo Solicitud de oferta. Si por circunstancias excepcionales esta entrega hubiera de efectuarse en lugar diferente al indicado, CRTVE lo comunicará por escrito al adjudicatario con anterioridad a la fecha de entrega prevista. El adjudicatario lo asumirá sin coste adicional siempre y cuando la ubicación indicada en el pliego no diste más de 30 KM de la ubicación comunicada.

En la entrega del suministro se incluirá toda la documentación relativa al mismo, especialmente, certificado de garantía, documentación sobre homologación, si procede, y manuales de operación y/o mantenimiento o en su caso, instrucciones de montaje.

2.3 Devolución de suministros defectuosos.

El suministro defectuoso deberá ser retirado por el adjudicatario desde el lugar donde se efectuó la entrega. Antes de la retirada deberá comunicarse a CRTVE el plazo estimado de reposición del producto defectuoso. El plazo máximo de reposición del producto defectuoso será de 30 (días). En caso de vencimiento de este caso, sin motivo justificado por escrito a CRTVE, se aplicarán las penalizaciones indicadas en la solicitud de oferta.

